

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de septiembre.—Destino a los Ts. de N. D. B. Cheriguini, D. F. Ibáñez y D. F. Navarro.—Destino a un soldado.—Modifica reglamento de régimen y gobierno de los tribunales de exámenes para obreros torpedistas electricistas.

SERVICIOS SANITARIOS.—Comisión a un practicante y dos enfermeros.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencias en el ramo de Armamentos de arsenales.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Excedencias en el cuerpo de Artillería.—Idem en el ramo de maestros del arsenal de la Carraca.

SERVICIOS AUXILIARES.—Excedencia en varios Cuerpos y clases de la Armada.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: Para los efectos administrativos y demás que correspondan dentro de las leyes de Fuerzas navales y de Presupuestos vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los buques de la Armada pasen la revista del próximo mes de septiembre en las situaciones que a continuación se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de agosto de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de septiembre.

ESCUADRA DE INSTRUCCIÓN

Acorazado de 1. ^a España	En 3. ^a situación.
Acorazado de 1. ^a Alfonso XIII	
Crucero protegido de 1. ^a Princesa de Asturias	
Contratorpedero Terror	
Contratorpedero Bustamante	

APOSTADERO DE CADIZ

Buques para comisiones y servicios.

Crucero protegido de 3. ^a Extremadura	En 3. ^a situación.
Cañonero de 1. ^a Don Alvaro de Bazán	
Cañonero de 1. ^a Infanta Isabel	
Cañonero de 1. ^a Recalde	
Cañonero de 1. ^a Laya	
Cañonero de 1. ^a Bonifaz	
Cañonero de 1. ^a Lauria	
Cañonero de 2. ^a Vasco Núñez de Balboa	
Torpedero de 1. ^a número 11	
Torpedero de 2. ^a núm. 45 (Habana)	
Lancha Cartagenera	
Guardapesca Delfin	
Escampavía Mariana	

ARSENAL DE LA CARRACA

Estación torpedista.—En 3.^a situación.

Contratorpedero Audaz	En 2. ^a situación Reserva 2. ^o grado.
Cañonero de 1. ^a Doña Maria de Molina	
Guardacostas Numancia	En 4. ^a situación, desarmados.
Torpedero de 2. ^a núm. 42 (Orión)	

APOSTADERO DE FERROL

Buques para comisiones y servicios

Cañonero de 2. ^a Marqués de Molins	En 3. ^a situación.
Cañonero de 2. ^a Hernán Cortés	
Cañonero de 3. ^a Mac-Mahón	
Torpedero de 1. ^a núm. 9	
Torpedero de 1. ^a núm. 41 (Halcón)	
Guardapesca Dorado	
Guardapesca Gaviota	
Lancha cañonera Perla	
Aviso Giralda	

Buques contratados para el servicio de la Marina.

Escampavías Guipuzcoana, Donostiarra y Bermeo. En 3.^a situación.

ARSENAL DE FERROL

Estación torpedista.—En 2.^a situación. Reserva 2.^o grado.
Corbeta *Villa de Bilbao*. Escuela de Aprendices marineros. En situación especial, con sujeción al presupuesto.

APOSTADERO DE CARTAGENA

Buques para comisiones y servicios.

Contratorpedero <i>Osado</i>	} En 3. ^a situación.
Contratorpedero <i>Proserpina</i>	
Escampavía <i>San Mateo</i>	
Escampavía <i>Dolores</i>	} En 2. ^a situación.
Estación torpedista de Mahón-Fornells.—En 2. ^a situación. Reserva de 2. ^o grado.	

Pontón *Cocodrilo*. Escuela de Zoología marítima. En situación especial, con sujeción al presupuesto.

ARSENAL DE CARTAGENA

Estación torpedista. En 2. ^a situación. Reserva de 2. ^o grado.	} En 2. ^a situación. Reserva 2. ^o grado.
Cañonero de 1. ^a <i>Marqués de la Victoria</i>	
Torpedero de 1. ^a núm. 4	
Cañonero de 2. ^a <i>Temerario</i>	} En 4. ^a situación, desarrollados.
Cañonero de 2. ^a <i>Nueva España</i>	
Torpedero de 2. ^a núm. 43 (<i>Ordóñez</i>)	
Torpedero de 2. ^a núm. 44 (<i>Acevedo</i>)	

Buques a las órdenes del Estado Mayor central.

Acorazado de 2. ^a <i>Pelayo</i> . En 2. ^a situación. Reserva de primer grado.	} En 3. ^a situación.
Crucero protegido de 1. ^a <i>Cataluña</i>	
Crucero protegido de 2. ^a <i>Reina Regente</i>	
Crucero protegido de 3. ^a <i>Río de la Plata</i>	
Transporte <i>Almirante Lobo</i>	
Contratorpedero <i>Villamil</i>	
Corbeta <i>Nautilus</i> . Escuela de Aprendices marineros.	
Aviso <i>Urania</i> . Comisión hidrográfica	
Torpedero de 1. ^a núm. 1	
Torpedero de 1. ^a núm. 2	
Torpedero de 1. ^a núm. 5	} En 3. ^a situación.
Torpedero de 1. ^a núm. 6	
Torpedero de 1. ^a núm. 8	

A la 2.^a División de la escuadra.

Crucero protegido de 1. ^a <i>Carlos V</i>	} En 3. ^a situación.
Torpedero de 1. ^a núm. 3	
Torpedero de 1. ^a núm. 7	
Torpedero de 1. ^a núm. 10	
Torpedero de 1. ^a núm. 12	

Madrid 27 de agosto de 1916.—MIRANDA.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío, de dotación en el cañonero *Infanta Isabel*, D. Benito Ricardo Chereguini y Buitrago, segundo Comandante del contratorpedero *Audaz*, en relevo del oficial de igual empleo D. Francisco Ibáñez Yanguas, que se le concede el pase a la escala de tierra.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. Francisco Ibáñez Yanguas, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Promovido a su inmediato empleo el alférez de navío D. Fernando Navarro y Capdevila, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido oficial continúe destinado, en su nuevo empleo, en comisión, en el servicio de aeronáutica militar, en los términos expresados en la real orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 177).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del segundo regimiento de Infantería de Marina D. Jesús Carranza y Egido, pase a continuar sus servicios, en concepto de agregado, a la compañía de ordenanzas de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Señores.....

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Estado Mayor central, se ha servido disponer que la real orden de 27 de marzo de 1916 (DIARIO OFICIAL núm. 74.), que dicta las reglas para el régimen y gobierno de los tribunales de exámenes de ingreso en el cuerpo de Obreros torpedistas electricistas, sean modificadas en la forma siguiente:

«16. Los exámenes primeros serán los prácticos y trabajos.

17. A continuación los ejercicios teóricos serán los tres siguientes: Aritmética, Geometría y Física.

18. Los dos primeros ejercicios se harán simultáneamente por todos los opositores o en el número mínimo de grupos que permita el local disponible y, siendo iguales para cada tanda, consistirán en la ejecución escrita de los ejercicios que el Tribunal prefije con arreglo a los temas que forman el programa.

19. El tercer ejercicio será oral.»

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la 2.^a división de la escuadra de instrucción.

Servicios sanitarios**Comisiones**

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice al Comandante general del apostadero de Ferrol, lo que sigue.

«Excmo. Sr.: Aprobada comisión del servicio cuatro días probables de duración para conducir manicomio Conjo, contramaestre puerto alienado Nicolás García Casal, por primer practicante Francisco Madrid y enfermeros Joaquín Collazo y José Miragaya, quedando pendiente declaración si es indemnizable de lo dispuesto en real orden 8 julio 1914 (D. O. núm. 152).»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Circulares y disposiciones**JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL****2.^a Sección (Material)**

Relación del personal de maestros del ramo de Armamentos de los arsenales, que debe pasar en situación de excedencia forzosa la revista administrativa del mes de septiembre próximo.

Maestro mayor de tejidos

D. Antonio García Barrientos.

2.^o Maestro de jarcias.

D. Vicente Díaz Cánovas.

Madrid 26 de agosto de 1916.

El General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central,
Federico Ibáñez.

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES DE ARTILLERÍA

Relación de personal del cuerpo de Artillería de la Armada, que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del mes de septiembre próximo.

EXCEDENTES FORZOSOS

ESCALA ACTIVA

Ninguno.

ESCALA DE RESERVA

Coronel.

Sr. D. Manuel Linares y Villalta.

Comandantes.

D. Manuel Hermida y Alvarez.

» Miguel Zea y Pascual.

Madrid 26 de agosto de 1916.

El General Jefe de construcciones de Artillería,
P. A.

José García de la Torre.

Relación del personal de Maestros del ramo de Artillería del arsenal de la Carraca, que pasa la revista administrativa del próximo mes de septiembre en la situación de excedencia forzosa.

PRIMER CARPINTERO

D. Joaquín Antón Cruz.

Madrid 26 de agosto de 1916.

El General Jefe de construcciones de Artillería,
P. A.

José García de la Torre.

JEFATURA DE SERVICIOS AUXILIARES

Relación del personal de los cuerpos y clases de la Armada que a continuación se expresa, con designación de la situación en que deben pasar la revista del mes de septiembre próximo.

Cuerpo de Archiveros del Ministerio

Oficial tercero.

D. Luis López Castaños..... Excedente forzoso.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Auxiliar primero

D. Serafin Adame García del Barrio. Supernumerario.

Escribientes de 2.^a

D. Joaquín Calero Cuenca..... Supernumerario
» Segundo Carriles Fernández..... Idem.
» Ramón Martínez Tripliana..... Idem.

Porteros y mozos del Ministerio.

Portero cuarto.

D. Andrés García Revuelta..... Excedente voluntario.

Delineadores.

CÁDIZ

Escribientes delineadores.

D. Eduardo Quintana Martínez. . . Excedente forzoso.
» José Benedicto Payán..... Idem.
» José Casaux Derqui..... Idem.
» Francisco Sánchez Gelos..... Idem.
» Francisco González Mejías..... Excedente voluntario.
» Segundo Rico Hostos..... Excedente forzoso.

FÉRROL

Primer delineador.

D. Antonio Alberto Munduate..... Supernumerario.

Escribiente delineador.

D. Enrique Martínez Díaz..... Excedente voluntario

CARTAGENA

Escribientes delineadores.

D. Isidoro Roca Cegarra..... Excedente forzoso.
» Julián Sáez Sánchez..... Idem.
» Valentín Páez Artero..... Idem.

Madrid 26 de agosto de 1916.

El Contralmirante Jefe de servicios auxiliares,
P. O.,

Eugenio Bezares.

Imp. del Ministerio de Marina.